



Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Dirección de Signos Distintivos

Ref.: Expediente No. SD2025/0120380

Asunto: Respuesta a requerimiento – reivindicación de colores

Yo, Rodrigo Vanegas Gaviria, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.259.995, actuando en calidad de apoderado de GRUPO PAPELEROS ASOCIADOS S.A.S., respetuosamente me permito dar respuesta al Oficio No. 1974 del 12 de febrero de 2026, en los siguientes términos:

En atención al requerimiento relacionado con la casilla de “reivindicación de colores”, manifiesto que el signo solicitado reivindica como característica distintiva exclusivamente los siguientes colores, los cuales se encuentran presentes en la etiqueta aportada:

NEGRO

BLANCO

GRIS.

Se aclara expresamente que la expresión “translúcido” no corresponde a un color y, por tanto, no forma parte de la reivindicación cromática del signo.

En consecuencia, se solicita tener por subsanado el requerimiento formulado, dejando constancia de que los únicos colores reivindicados son negro, blanco y gris, conforme a lo exigido por la Circular Única y la Resolución 122 del 7 de enero de 2025.

Agradezco se continúe con el trámite correspondiente.

Cordialmente

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Rodrigo Vanegas Gaviria', is positioned above the typed name.

RODRIGO VANEGAS GAVIRIA

C.C. 8.259.995

Abogado – T.P. 108761

Apoderado de GRUPO PAPELEROS ASOCIADOS S.A.S.